

N.º Expediente: 1414/2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: DEROGACIÓN BOLSA DE TRABAJO PEÓN LIMPIEZA

PRIMERO: Se constituyó bolsa de trabajo en fecha 26 de junio de 2013 para la categoría de Peón Limpieza, mediante proceso selectivo.

SEGUNDO: Que según establecía el punto segundo de las bases de constitución de bolsas de trabajo en el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarancón (especialidad Peón Limpieza), de fecha 13 de febrero de 2013 y aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2013, la vigencia de estas bases era indefinida y se mantenía en vigor mientras no sean modificadas o derogadas por acuerdo entre los representantes de la Corporación y los representantes de los trabajadores.

TERCERO: Que con fecha 11 de octubre de 2016 se comunica al Comité de empresa la intención de convocar nueva bolsa de empleo de Peón Limpieza y, por tanto, quedaría derogada la anteriormente constituida de fecha 26 de junio de 2013.

CUARTO: Que no habiendo inconveniente alguno por parte del Comité de empresa en dicha convocatoria, se aprueban las bases que regirán el nuevo proceso selectivo por resolución de alcaldía nº 2016-0939 de fecha 18 de octubre de 2016.

QUINTO: Que una vez llevado a cabo todo el proceso selectivo para la constitución de la bolsa de empleo de Peón Limpieza, con fecha 28 de noviembre de 2016 se publicó el acta definitiva del examen y la baremación con los aspirantes.

SEXTO: Por todo lo anteriormente expuesto se deroga la bolsa de trabajo de Peón Limpieza constituida con fecha 26 de junio de 2013 y entra en vigor la bolsa constituida con los aspirantes aprobados y baremados en el acta de fecha 28 de noviembre de 2016, para cubrir las plazas de **Peón Limpieza**, que queden vacantes por vacante temporal con reserva del puesto de trabajo, sustitución transitoria con ocasión de bajas médicas, vacaciones, licencias o circunstancias análogas, ejecución de programas o proyectos de carácter temporal y exceso o acumulación de tareas.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, José López Carrizo, en Tarancón, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí
Secretario,

Alcalde,

Fdo. José Luís Veiga Sierra.

Fdo. José López Carrizo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE